

ANAVE - Circular de Régimen Interior

Madrid, 22 de diciembre de 2017
Ref. Formación 9/2017/ES

Asunto: Embarque de alumnos sin contrato laboral en buques de pabellón español.

Muy Srs. nuestros:

Como saben, la normativa española (RD 938/2014 por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante) permite a las empresas enrolar alumnos a bordo de buques de pabellón español por dos vías:

- Con un contrato en prácticas, en cuyo caso el trabajador debe disponer de un título universitario. Éste es el caso de los alumnos que, ya obtenidos sus títulos académicos, se enrolan para completar las prácticas necesarias para la obtención de los títulos profesionales de la Marina Mercante.
- Con una cobertura de seguros, caso de aquellos alumnos que se enrolan para el desarrollo de las prácticas curriculares obligatorias para la obtención de sus títulos universitarios, por lo que no pueden suscribir aún un contrato en prácticas ni pueden trabajar a bordo.

Sin embargo, muy recientemente, en una inspección de Port State Control en Francia, se ha puesto una deficiencia a un buque de pabellón español por tener a bordo un alumno en prácticas sin contrato laboral, opción que, como se ha indicado, está prevista en nuestra normativa laboral.

Para evitar problemas similares, nos han sugerido desde la DGMM que, todas aquellas empresas que lleven a bordo alumnos en prácticas con una cobertura de seguro pero sin contrato laboral:

- Lleven también una copia del Convenio con la Universidad necesario para dicho enrole que les adjuntamos (ANAVE tiene suscritos Convenios con la Universidad de Oviedo, País Vasco, Cádiz y Coruña). Si no se utiliza el Convenio de ANAVE, copia del que cada empresa haya suscrito con la universidad correspondiente.
- En caso de utilizar el Convenio genérico firmado por ANAVE con distintas Universidades, la carta de adhesión de la empresa, en la que figure el nombre del alumno. En caso de tratarse de un convenio entre la empresa y la universidad, también es muy conveniente que se firme y se lleve a bordo un documento similar, que recoja la aplicación a cada alumno en concreto del convenio de que se trate.

En relación con este asunto, la DGMM nos ha indicado su interés por mantener una reunión durante la segunda semana de enero, para lo que estamos recabando información sobre el tratamiento de los alumnos por los principales países de nuestro entorno. Rogamos a las empresas que exploten buques en pabellones distintos del español, nos indiquen asimismo el tratamiento que tienen los alumnos de acuerdo con la normativa de dichos pabellones, en particular, la necesidad o no de que cuenten con un contrato laboral.

Aprovechamos la ocasión para desearles a todos una muy feliz Navidad, y de parte de todo el personal de ANAVE, un muy próspero año nuevo, tanto en lo personal como en lo profesional.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----